

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2019/2464 *Aprobación sobre Modelo de Declaración de Intereses.*

Anuncio

Doña María Torres Tejada, Alcaldesa acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según Acta correspondiente:

“9.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DE INTERESES.

Por la Alcaldía se da cuenta de la siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Estando próximas las elecciones municipales, es necesario disponer de un modelo de declaración de declaración de intereses, actualizado a la normativa vigente, de tal manera que sea el autorizado para los fines que la normativa de aplicación ha previsto como instrumento a utilizar por los concejales de este Ayuntamiento, ya que, el actual modelo de registro de bienes y actividades fue aprobado en base a la normativa anterior.

Resultando que el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que:

“Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y

en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.

Tales declaraciones se inscribirán en los siguientes Registros de intereses, que tendrán carácter público:

a) La declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se inscribirán, en el Registro de Actividades constituido en cada Entidad local.

b) La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.

Los representantes locales y miembros no electos de la Junta de Gobierno Local respecto a los que, en virtud de su cargo, resulte amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quienes tuvieran relación económica o profesional podrán realizar la declaración de sus bienes y derechos patrimoniales ante el Secretario o la Secretaria de la Diputación Provincial o, en su caso, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. Tales declaraciones se inscribirán en el Registro Especial de Bienes Patrimoniales, creado a estos efectos en aquellas instituciones.

En este supuesto, aportarán al Secretario o Secretaria de su respectiva entidad mera certificación simple y sucinta, acreditativa de haber cumplimentado sus declaraciones, y que éstas están inscritas en el Registro Especial de Intereses a que se refiere el párrafo anterior, que sea expedida por el funcionario encargado del mismo.”

Resultando que el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno señala:

1. Los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título deberán hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indican a continuación:

(...) h) Las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cuando el reglamento no fije los términos en que han de hacerse públicas estas declaraciones se aplicará lo dispuesto en la normativa de conflictos de intereses en el ámbito de la Administración General del Estado. En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares. (...).

Resultando que el artículo 11 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía dice que: Las entidades previstas en el artículo 3 deberán hacer pública la siguiente información:

(...)

e) Las declaraciones anuales de bienes y actividades de las personas representantes

locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cuando el reglamento no fije los términos en que han de hacerse públicas estas declaraciones, se aplicará lo dispuesto en la normativa de conflictos de intereses en el ámbito de la Administración General del Estado.

En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares. (...)

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar los Modelos de Declaración de Intereses (Actividades, bienes y liquidación de impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso Sociedades) de los Sres./Sras. Concejales/las de la Corporación Municipal reproducidos en Anexo I, II y III.

Segundo. - Publicar los modelos aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en derecho sea procedente, para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución del acuerdo.

Bailén, 12 de abril de 2019. El Alcalde. Fdo. Luis Mariano Camacho Núñez”.

ANEXO I: DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES.

DATOS DEL CONCEJAL O CONCEJALA			
Apellidos		Nombre	
Circunscripción Electoral Bailén	Partido, Federación, Coalición o Agrupación de Concurrencia a las Elecciones	Fecha elección.	

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en su sesión plenaria de _____, el o la Concejal cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula a continuación declaración sobre actividades y retribuciones y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN.			
Toma posesión	Modificación Circunstancias	Renuncia	Finalización Mandato.

I.1. CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad.	Cargo desempeñado.	Fecha de nombramiento.	Hago constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible.

I.2. ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICA.			
Entidad, organismo, empresa o sociedad.	Actividad desempeñada.	Fecha de inicio.	Hago constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda.

I.3. INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO.		
(Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública y mayoritaria).		
Cargo/ Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora.	Causa que justifica el pago.	Cantidad brutal anual.

I.4. PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO.	
Entidad pagadora	Cantidad íntegra anual.

I.5 CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O SEGUADORAS.				
Entidad/Sociedad	Cargo	Fecha Nombramiento	Entidad que lo propone/elige	Naturaleza y cuantía íntegra del ingreso que recibe

I.6. ACTIVIDADES PRIVADAS.			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio.	Empresa en la que se trabaja/Autónomo.	Ingresos íntegros percibidos (anual).
I.6.1. Gestión, defensa, dirección o asesoramiento ante el sector público o en su favor.			
I.6.2. Contratista o fiador de obras, servicios, suministros o cualquier otro contrato que se pague con fondos públicos/puestos en dichas empresas contratistas.			
I.6.3. Participación (especifique porcentaje) en empresas o asociaciones con contratos públicos %.			
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos.			
I.6.4. Prestación de servicio en entidades de crédito o aseguradoras. Indíquese la misma y la naturaleza del servicio que presta.			
I.6.5. Servicio de profesión liberal o en general, de actividad, profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en que consiste la actividad.			
I.6.6. Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores.			
I.6.7. Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización.			
I.7. OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO. (Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos).			
I.8. OTRAS ACTIVIDADES (Participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión, realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidad de verano, mesas redondas análogos, etc).			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnizaciones o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra.		

I.9. RELACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTES PARTICIPADOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR. (Entendida de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006).

Miembro de la unidad familiar	Descripción de la relación contractual.	Administración o ente participado contratante.
-------------------------------	---	--

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMAS.

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados. En Bailén, a de de	Ante mí: LA SECRETARÍA GENERAL
Firmado:	Firmado:

ANEXO II: DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES.

DATOS DEL CONCEJAL O CONCEJALA			
Apellidos			Nombre
Circunscripción Electoral	Bailén	Partido, Federación, Coalición o Agrupación de Concurrencia a las Elecciones	Fecha elección

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en su sesión plenaria de _____, el o la Concejal cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula a continuación declaración de sus bienes e intereses y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN			
Toma posesión	Modificación Circunstancias	Renuncia	Finalización Mandato

2.1. BIENES URBANOS Y RÚSTICOS

Clave (1)	Tipo (2)	Situación (3)	Valor Catastral (€)

(1) Claves: **P**: Pleno dominio, **N**: Nula propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(2) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves; **V**: Viviendas; **L**: Locales; **O**: Otros inmuebles urbanos; **R**: Inmuebles rústicos.

(3)(SOLO MUNICIPIO). Y puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS

A la fecha de declaración	€
---------------------------	---

2.3. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (Entidad: Deben especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios, a la fecha de la declaración)

Valor (€)

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

Valor (€)

2.5. SEGUROS DE VIDA

Valor (€)

2.6. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS. Descripción (Debe especificarse la entidad financiera).

Valor (€)

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMAS

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados. En Bailén, a _____ de _____ de _____	Ante mí: LA SECRETARÍA GENERAL Firmado:
Firmado:	

ANEXO III: AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA I.R.P.F. AÑO

DATOS DEL CONCEJAL O CONCEJALA	
Apellidos	Nombre
Opción de tributación elegida (Individual/ Conjunta/ Sin obligación a realizarla)	

**RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL O CONCEJALA Y, EN SU CASO, POR SU CÓNYUGE/
PAREJA DE HECHO.**

A. RENDIMIENTO DEL TRABAJO.

Retribuciones dinerarias, Íntegro.....	importe	
Retribuciones en especie. Íntegro	importe	
Total computables	ingresos	
Cotizaciones a la Seguridad Social.....		
Otros gastos.....		
Total gastos deducibles		
Rendimiento neto		
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....		
Rendimiento neto reducido		

B. RENDIMIENTO DEL CAPITAL INMOBILIARIO.

Rendimiento del capital inmobiliario a ingresar en la base imponible del ahorro		
Total ingresos Íntegros.....		
Gastos fiscalmente deducibles.....		
Rendimiento Neto		
En su caso, reducción legal (dispos. Trans, 4ª Ley IRPF).....		
Rendimiento Reducido		

C. RENDIMIENTO DEL CAPITAL MOBILIARIO.

Rentas inmobiliarias imputadas.....	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros y otros.....	
Total	

D. RENDIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Actividad realizada		
Rendimiento neto		
Reducciones (art. 32.1 ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		

E. REGÍMENES ESPECIALES.

Tipo de régimen especial	
Rendimiento neto computable o importe de la imputación.....	

F. GANANCIAS Y PERDIDAS PATRIMONIALES.

Descripción de la operación realizada		
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....		
G. BASE IMPONIBLE GENERAL	(Casilla 380)	
H. BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	(Casilla 395)	
I. CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	(Casilla 532)	
J. RETENCIONES Y DEMAS PAGOS A CUENTA	(Casilla 544)	
K. CUOTA DIFERENCIAL	(Casilla 545)	
L. RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	(Casilla 595)	
DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMAS		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados. En Bailén, a de de	Ante mí: LA SECRETARÍA GENERAL	
Firmado:	Firmado:	

Este asunto fue sometido a la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Régimen Interior, siendo dictaminado favorablemente por la misma.

A continuación el asunto es sometido a votación por el Pleno, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 30 de mayo de 2019.- La Alcaldesa Accidental, MARIA TORRES TEJADA.